

Examen de práctica 6: DMV de Colorado

Basado en Manual del Conductor de Colorado (DR 2337SP). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/colorado/

25 preguntas. Encierra en un círculo una respuesta en cada una. Clave de respuestas al final. Nombre:

_____ Puntaje: ____ / 25

1. ¿Cuándo debe ceder el paso a un autobús de transporte público?

- A. Cuando pone la señal para entrar al carril de tráfico y está encendida la señal de ceda el paso en su parte trasera
- B. Siempre
- C. Solo en las paradas de autobús
- D. Nunca; los autobuses deben ceder el paso

2. ¿Dónde tienen el derecho de paso los peatones en Colorado?

- A. En todas las intersecciones y cruces peatonales, aunque no estén marcados
- B. Solo en los cruces peatonales marcados
- C. Solo con la señal de CAMINE
- D. Solo en zonas escolares

3. Un auto adelante, en el carril de al lado, está detenido en un cruce peatonal. ¿Qué debe hacer?

- A. No rebasarlo; detenerse detrás del vehículo o antes del cruce peatonal en su carril
- B. Rebasarlo con cuidado
- C. Tocar la bocina y rebasarlo
- D. Rebasarlo solo por la derecha

4. Al girar cruzando un carril para bicicletas, ¿quién tiene el derecho de paso?

- A. Los ciclistas que van en el carril para bicicletas
- B. Usted, si pone la direccional
- C. El más rápido
- D. Nadie

5. Los ciclistas que circulan por una acera o un cruce peatonal tienen los mismos derechos que:

- A. Los peatones
- B. Los vehículos motorizados
- C. Las motocicletas
- D. Nadie

6. Antes de entrar a una rotonda en Colorado, ¿a quién exige la ley que ceda el paso?

- A. A vehículos grandes como camiones, autobuses, vehículos de emergencia y casas rodantes (RV), y al tráfico que ya está en la rotonda
- B. A nadie si va de frente
- C. Solo a los peatones
- D. Solo a los vehículos de su derecha

7. Dos camiones grandes entran a una rotonda al mismo tiempo. ¿Quién cede el paso?

- A. El conductor de la derecha cede el paso al de la izquierda
- B. El conductor de la izquierda cede el paso
- C. El camión más pesado cede el paso
- D. Ninguno

8. Al retroceder, ¿a quién debe ceder el paso?

- A. A todos los vehículos que estén lo bastante cerca para ser un peligro
- B. Solo a los vehículos de su derecha
- C. A nadie; los demás deben esperar
- D. Solo a los peatones

9. ¿Cuál es el factor que más influye en la gravedad de un choque?

- A. La velocidad
- B. El clima
- C. El color del vehículo
- D. La hora del día

10. Salvo que haya otro límite indicado, ¿cuál es el límite de velocidad en un distrito comercial de Colorado?

- A. 25 mph
- B. 20 mph
- C. 30 mph
- D. 35 mph

11. Salvo que haya otro límite indicado, ¿cuál es el límite de velocidad en un distrito residencial de Colorado?

- A. 30 mph
- B. 25 mph
- C. 35 mph
- D. 20 mph

12. ¿Cuál es el límite de velocidad predeterminado en caminos de montaña angostos y sinuosos y en curvas ciegas de Colorado?

- A. 20 mph
- B. 25 mph
- C. 30 mph
- D. 40 mph

13. ¿Cuál es el límite de velocidad predeterminado en carreteras de montaña abiertas de Colorado?

- A. 40 mph
- B. 45 mph
- C. 55 mph
- D. 35 mph

14. ¿Cuál es el límite de velocidad predeterminado en carreteras interestatales y autopistas urbanas de Colorado?

- A. 55 mph
- B. 65 mph
- C. 50 mph
- D. 60 mph

15. ¿Qué rango de velocidad se aplica en las carreteras interestatales y autopistas rurales designadas de Colorado?

- A. 65 a 75 mph
- B. 55 a 65 mph
- C. 70 a 80 mph
- D. 60 a 70 mph

16. ¿Qué vehículos tienen un límite predeterminado de 45 mph en Colorado?

- A. Los vehículos dedicados al transporte de basura
- B. Los autobuses escolares
- C. Las motocicletas
- D. Los tractores agrícolas

17. ¿Es una infracción conducir más despacio que el límite mínimo de velocidad indicado?

- A. Sí, a menos que se deba a las condiciones del camino o del clima
- B. No, nunca
- C. Solo para camiones
- D. Solo de noche

18. Según el Consejo Nacional de Seguridad, ¿más o menos qué distancia necesita un auto liviano que va a 55 mph para detenerse?

- A. Unos 200 pies
- B. Unos 100 pies
- C. Unos 400 pies
- D. Unos 50 pies

19. ¿Qué puede pasar si excede la velocidad en una zona de trabajo de Colorado?

- A. Multas dobles
- B. Solo una advertencia
- C. Ninguna sanción si no hay trabajadores
- D. Escuela de tránsito gratis

20. ¿Pueden las ciudades y los pueblos fijar límites de velocidad más bajos que los predeterminados del estado?

- A. Sí, por ordenanza
- B. No
- C. Solo en zonas escolares
- D. Solo en carreteras interestatales

21. ¿Por qué puede ser peligroso conducir mucho más despacio que el resto del tráfico?

- A. Interrumpe el flujo del tráfico y provoca filas de autos y más rebases
- B. Desperdicia gasolina
- C. Siempre es ilegal
- D. Sobrecalienta los frenos

22. En zonas urbanas de Colorado, ¿con cuánta anticipación debe poner la direccional antes de girar o cambiar de carril?

- A. 100 pies
- B. 50 pies
- C. 200 pies
- D. 300 pies

23. En una carretera de cuatro carriles con límite mayor de 40 mph, ¿con cuánta anticipación debe poner la direccional antes de girar o cambiar de carril?

- A. 200 pies
- B. 100 pies
- C. 300 pies
- D. 500 pies

24. Como regla general, ¿cuánto tiempo debe estar encendida la direccional antes de girar?

- A. Por lo menos 3 segundos
- B. Por lo menos 1 segundo
- C. Por lo menos 10 segundos
- D. Por lo menos 30 segundos

25. Si sus direccionales no funcionan y usa señales con la mano, ¿cuándo debe terminar la señal?

- A. Antes de empezar el giro, para tener ambas manos en el volante
- B. Después del giro
- C. A mitad del giro
- D. Nunca la termina

Clave de respuestas: examen 6 de Colorado

Basado en Manual del Conductor de Colorado (DR 2337SP). Gratis en permitpracticetestdmv.com/es/colorado/

1. A: Cuando pone la señal para entrar al carril de tráfico y está encendida la señal de ceda el paso en su parte trasera

Un autobús que sale de una parada tiene el derecho de paso cuando señala que va a entrar al carril y está encendida la señal de ceda el paso en su parte trasera. (Derecho de paso: Autobuses de transporte público, página 14)

2. A: En todas las intersecciones y cruces peatonales, aunque no estén marcados

Los peatones tienen el derecho de paso en todas las intersecciones y cruces peatonales, estén pintados o no. Debe cederles el paso o detenerse. (Peatones, página 26)

3. A: No rebasarlo; detenerse detrás del vehículo o antes del cruce peatonal en su carril

Un auto detenido en un cruce peatonal puede estar dejando pasar a alguien que usted no ve. No lo rebase; deténgase detrás de él o antes del cruce peatonal en su propio carril. (Marcas viales: Cruces de peatones, página 12)

4. A: Los ciclistas que van en el carril para bicicletas

Al cruzar o incorporarse a un carril para bicicletas para girar, deje pasar primero a los ciclistas que ya van en él. (Derecho de paso: Bicicletas, página 13)

5. A: Los peatones

En las aceras y los cruces peatonales, los ciclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que los peatones. (Derecho de paso: Bicicletas, página 13)

6. A: A vehículos grandes como camiones, autobuses, vehículos de emergencia y casas rodantes (RV), y al tráfico que ya está en la rotonda

La ley de Colorado exige ceder el paso al conductor de un camión, autobús, vehículo de emergencia o casa rodante que entra, sale o circula por la rotonda, y al tráfico que se aproxima por la izquierda. (Controles de carril: Carril de rotonda, página 13)

7. A: El conductor de la derecha cede el paso al de la izquierda

Cuando dos vehículos grandes coinciden en una rotonda, el de la derecha cede el paso al de la izquierda. (Controles de carril: Carril de rotonda, página 13)

8. A: A todos los vehículos que estén lo bastante cerca para ser un peligro

Al retroceder, ceda el paso a cualquier vehículo que esté lo bastante cerca para representar un peligro. (Derecho de paso: Retroceso, página 14)

9. A: La velocidad

La velocidad a la que va es lo que más determina qué tan grave será un choque. (Velocidad, página 14)

10. A: 25 mph

Salvo que se indique otra cosa: 25 mph (unos 40 km/h) en distritos comerciales. (Velocidad: Límites, página 14)

11. A: 30 mph

Salvo que se indique otra cosa: 30 mph (unos 48 km/h) en distritos residenciales. (Velocidad: Límites, página 14)

12. A: 20 mph

Salvo que se indique otra cosa: 20 mph (unos 32 km/h) en caminos de montaña angostos y sinuosos y en curvas ciegas. (Velocidad: Límites, página 14)

13. A: 40 mph

Salvo que se indique otra cosa: 40 mph (unos 64 km/h) en carreteras de montaña. (Velocidad: Límites, página 14)

14. A: 55 mph

Salvo que se indique otra cosa: 55 mph (unos 89 km/h) en carreteras interestatales y autopistas urbanas. (Velocidad: Límites, página 14)

15. A: 65 a 75 mph

Las carreteras interestatales y autopistas rurales designadas tienen límites de 65 a 75 mph (unos 105 a 121 km/h). (Velocidad: Límites, página 14)

16. A: Los vehículos dedicados al transporte de basura

El manual indica 45 mph para los vehículos dedicados al negocio de transportar basura. (Velocidad: Límites, página 14)

17. A: Sí, a menos que se deba a las condiciones del camino o del clima

Algunas carreteras tienen límites mínimos; conducir más despacio que el mínimo es una infracción, a menos que se deba a las condiciones del camino o del clima. (Velocidad: Límites, página 14)

18. A: Unos 200 pies

Con datos del Consejo Nacional de Seguridad, el manual indica que un auto liviano que va a 55 mph necesita unos 200 pies (unos 61 m) para detenerse. (Velocidad: Distancia de parada, página 15)

19. A: Multas dobles

Exceder la velocidad en una zona de trabajo o construcción señalizada puede duplicar la multa. (Derecho de paso: Zona de trabajo/Construcción en el camino, página 14)

20. A: Sí, por ordenanza

Los gobiernos locales pueden aprobar ordenanzas con límites más bajos que los predeterminados del estado. (Velocidad: Límites, página 15)

21. A: Interrumpe el flujo del tráfico y provoca filas de autos y más rebases

Conducir mucho más despacio que la velocidad indicada en condiciones normales afecta el flujo del tráfico y crea situaciones impredecibles, filas de autos y más maniobras para adelantar. (Velocidad: Límites, página 14)

22. A: 100 pies

En zonas urbanas debe poner la direccional de forma continua durante 100 pies (unos 30 m) antes de girar o cambiar de carril. (Giros: Señalización, página 15)

23. A: 200 pies

En carreteras de cuatro carriles con límite mayor de 40 mph, ponga la direccional 200 pies (unos 61 m) antes de girar o cambiar de carril. (Giros: Señalización, página 15)

24. A: Por lo menos 3 segundos

Como guía general, ponga la direccional por lo menos 3 segundos antes de girar o cambiar de carril. (Giros: Señalización, página 15)

25. A: Antes de empezar el giro, para tener ambas manos en el volante

Termine la señal con la mano antes de empezar a girar, para poder completar el giro con ambas manos en el volante. (Giros: Señalización, página 15)